



# INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

**OBJETO DEL CONTRATO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE IBM TIVOLI INSTALADO EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y MONITORIZACIÓN DE INSTALACIONES Y TELECOMUNICACIONES (COMMIT) DE METRO DE MADRID

**NÚMERO DE LICITACIÓN:** 6012400297

**NÚMERO DE SC:** 6000011107

**Elaboradores y aprobadores:**

Adela Matamoros

Adolfo García

**Fecha:** 09 de septiembre de 2024

## 1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

El objeto del presente documento es recoger el resultado de los análisis efectuados sobre las ofertas técnicas presentadas a la licitación para el *servicio de mantenimiento del software IBM TIVOLI instalado en el Centro de Operaciones de Mantenimiento y Monitorización de Instalaciones y Telecomunicaciones (COMMIT) de Metro de Madrid*.

## 2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA

La actual licitación se ha realizado por un proceso negociado derivado de un procedimiento abierto que quedó desierto (Licitación 6012400075).

Las empresas invitadas a participar en la actual licitación han sido las mismas empresas que manifestaron interés en la anterior y que se listan a continuación:

- AGGITY EUROPE, S.A.
- INDRA SISTEMAS, S.A.
- SEIDOR SOLUTIONS, S.L.
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- TUYÚ TECHNOLOGY, S.L.

De ellas, las que finalmente han presentado oferta han sido:

- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.
- TUYÚ TECHNOLOGY, S.L.

## 3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA

En el apartado 25 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares se indica que hay que presentar oferta técnica, pero no se establece un contenido mínimo:

¿Es necesaria oferta técnica? Si

La valoración técnica se realizará de acuerdo con los criterios especificados en el apartado 27 del cuadro resumen de este PCP y la documentación para la valoración de dichos criterios deberá presentarse conforme a lo indicado en el apartado 42 del cuadro resumen de este PCP

Ambas empresas, **SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.** y **TUYÚ TECHNOLOGY, S.L.**, han presentado oferta técnica.

## 4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS

La oferta presentada por **TUYÚ TECHNOLOGY S.L.**, no cumple con todos los requerimientos de presentación de ofertas exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

En la documentación técnica incluida en la carpeta 2 de la aplicación SRM se recoge información relativa a criterios evaluables mediante fórmulas, concretamente en los apartados 3.4 “Actividad 4 – Mantenimiento Preventivo” y 4.1 “Equipos de Trabajo”.

En el apartado 3.4, subapartado b) de la documentación presentada se incluye información de la periodicidad específica (revisiones mensuales) en la que se van a realizar las revisiones de mantenimiento preventivo.

La periodicidad de las revisiones de mantenimiento preventivo es uno de los criterios cualitativos evaluable mediante la aplicación de fórmulas, como viene indicado en el apartado 27 “Evaluación de las ofertas” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares:

Criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

**1. Revisiones periódicas de mantenimiento preventivo: 5 puntos**

La periodicidad de las revisiones de mantenimiento preventivo|de la plataforma de software se valorará como sigue:

PERIODICIDAD	PUNTUACIÓN
Mensual	5 puntos
Trimestral	2,5 puntos
Semestral	1,25 puntos
Anual	0 puntos

Por otro lado, en el apartado 4.1 “Equipo de Trabajo” de la oferta técnica presentada, el adjudicatario incluye información de la experiencia de los perfiles del personal técnico que formaran parte del equipo de trabajo (más de 7 años de experiencia).

Los años de experiencia del personal técnico puesto a disposición del contrato es uno de los criterios cualitativos evaluable mediante la aplicación de fórmulas, como viene indicado en el apartado 27 “Evaluación de las ofertas” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares:

2. Experiencia en mantenimiento de software IBM del **Analista funcional**: 5 puntos

Se valorará la experiencia del personal técnico puesto a disposición del contrato.

Los criterios de asignación de puntos son los siguientes:

EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN
<b>Analista funcional</b> en el desempeño del Mantenimiento de software IBM NETCOOL OPERATION INSIGHT	2,5 puntos
<b>Analista funcional</b> en el desempeño del Mantenimiento de software IBM TIVOLI BUSINESS SERVICE MANAGER	2,5 puntos

La valoración este criterio se realizará como sigue:

- Si  $E_i = 3$  años, se le asignará 0 puntos.
- Si  $3 < E_i \leq 7$ , se le asignará puntos proporcionalmente mediante la siguiente fórmula lineal:

$$\text{Puntuación} = (E_i - 3)/2$$

Siendo

- o Puntuación = puntuación del criterio recursos de personal de la oferta objeto de valoración.
- o  $E_i$  = experiencia acreditada en la oferta objeto de valoración.
- Si  $E_i > 7$ , se le asignará 2,5 puntos.

En el apartado 42 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares se indica expresamente que la inclusión en la carpeta 2 de información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas conlleva la exclusión del licitador:

**La inclusión en esta carpeta 2 de información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas o de cualquier documento que permita deducir o conocer la puntuación de estos criterios y/o la introducción de la oferta económica o de cualquier otro tipo de documento que permita deducir o conocer su importe, conllevará la exclusión del licitador.**

Por lo que, la oferta presentada por **TUYÚ TECHNOLOGY, S.L.** no cumple los requisitos de los pliegos, quedando excluida y no pasando a la fase de valoración técnica.

No hay incumplimientos de los requisitos de los pliegos que puedan implicar la exclusión de la oferta presentada por **SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.**

## 5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (PUNTUACIÓN)

Las ofertas se han valorado según los criterios y subcriterios de la valoración técnica evaluable mediante juicios de valor, recogidos en el punto 27 del cuadro resumen del PCP de la licitación, que son los siguientes:

### 1. Organización del equipo de trabajo: 5 puntos

Los criterios de asignación de puntos es el siguiente:

- Descripción de la organización del equipo de trabajo, u organigrama que la resuma, que cubra todas las áreas de actividad consideradas en el alcance del servicio, los distintos puestos que la integran, los niveles jerárquicos y las relaciones de mando. (3 puntos).
- Descripción completa, específica y congruente de las funciones de cada uno de los puestos incluidos en la organización del equipo de trabajo (2 puntos).

### 2. Metodología de trabajo: 10 puntos

- Descripción del proceso de gestión, seguimiento y control de incidencias, (2 puntos)
- Propuesta de procedimiento de comunicación de incidencias y de su resolución, cumpliendo las condiciones de prestación del servicio establecidas. (2 puntos)
- Propuesta de procedimiento de revisión de cumplimiento de las condiciones de uso de licenciamiento e identificación de mejoras. (2 puntos)
- Propuesta de procedimiento de gestión, planificación, seguimiento y control de trabajos de mantenimiento preventivo. (2 puntos)
- Propuesta de procedimiento de gestión, planificación, seguimiento y control de trabajos de mantenimiento evolutivo. (2 puntos)

### 5.1 VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

La puntuación máxima de los criterios evaluables mediante juicios de valor es de 15 puntos.

PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN MÁXIMA (Juicios de Valor)
ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	5 puntos
METODOLOGÍA DE TRABAJO	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>15 PUNTOS</b>

#### 5.1. 1 ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

La puntuación máxima de este apartado es de 5 puntos.

Según se detalla en el punto 27 del cuadro resumen del PCP, los criterios para la valoración de este apartado son los que se recogen en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Descripción de la organización del equipo de trabajo, u organigrama que la resuma, que cubra todas las áreas de actividad consideradas en el alcance del servicio, los distintos puestos que la integran, los niveles jerárquicos y las relaciones de mando.	O1	3
Descripción completa, específica y congruente de las funciones de cada uno de los puestos incluidos en la organización del equipo de trabajo	O2	2

El criterio de asignación de puntos para cada apartado será el siguiente (acumulativo):

VALORACIÓN DE CADA CRITERIO	PUNTUACIÓN
La información es coherente con las condiciones de ejecución y los niveles de servicio exigidos, incluye todas las actividades del alcance y con un nivel de detalle referido a las condiciones de ejecución específicas solicitadas por Metro de Madrid en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	100%
La información es coherente con las condiciones de ejecución y los niveles de servicio exigidos, incluye todas las actividades del alcance y con un nivel de detalle referido a las condiciones de ejecución soporte genérico de similar naturaleza y alcance pero sin detallar lo requerido en el PPT.	50%
La información es coherente con las condiciones de ejecución y los niveles de servicio exigidos, incluye todas las actividades del alcance y con un nivel de detalle referido a las condiciones de ejecución soporte genérico de mantenimiento de diferente naturaleza y alcance que lo indicado en el PPT.	0%

El resumen de la puntuación obtenida es el siguiente:

OFERTANTE	ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO		
	O1	O2	SUBTOTAL
<b>SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.</b>	3	2	5

**SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.**, en el apartado 6.1. de su oferta, expone una descripción de la organización del equipo de trabajo, adjuntando un organigrama con los puestos, los niveles jerárquicos y sus relaciones de mando en todas las áreas del alcance del servicio, además de incluir la disponibilidad de cada uno de los puestos, por lo que la información es coherente con las condiciones de ejecución y los niveles de servicio exigidos, incluye todas las actividades del alcance y con un nivel de detalle referido a las condiciones de ejecución específicas solicitadas por Metro de Madrid en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) y obtiene el 100% de la puntuación máxima (3) en el concepto O1.

También, se incluye una descripción de las funciones de cada uno de los puestos del equipo de trabajo. En consecuencia, la información es coherente con las condiciones de ejecución y los niveles de servicio exigidos, incluye todas las actividades del alcance y con un nivel de detalle referido a las condiciones de ejecución específicas solicitadas por Metro de Madrid en el PPT, obteniendo 2 puntos (100%) en el concepto O2 a valorar.

### 5.1.2 METODOLOGÍA DE TRABAJO

La puntuación máxima de este apartado es de 10 puntos.

Según se detalla en el punto 27 del cuadro resumen del PCP, los criterios para la valoración de este apartado se subdividen en cinco aspectos que se recogen en la siguiente tabla:

ASPECTOS	CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Descripción del proceso de gestión, seguimiento y control de incidencias	M1	2
Propuesta de procedimiento de comunicación de las incidencias y de su resolución cumpliendo las condiciones de prestación del servicio establecidas	M2	2
Propuesta de procedimiento de revisión de cumplimiento de las condiciones de uso de licenciamiento e identificación de mejoras	M3	2
Propuesta de procedimiento de gestión, planificación, seguimiento y control de trabajos de mantenimiento preventivo	M4	2
Propuesta de procedimiento de gestión, planificación, seguimiento y control de trabajos de mantenimiento evolutivo	M5	2

El criterio de asignación de puntos para cada apartado será el siguiente (acumulativo):

VALORACIÓN DE CADA CRITERIO	PUNTUACIÓN
La información es coherente con las condiciones de ejecución y los niveles de servicio exigidos, incluye todas las condiciones de ejecución y con un nivel de detalle referido a las específicas solicitadas por Metro de Madrid en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	100%
La información es coherente con las condiciones de ejecución y los niveles de servicio exigidos, incluye todas las condiciones de ejecución y con un nivel de detalle referido a un soporte genérico de similar naturaleza y alcance pero sin detallar lo requerido en el PPT.	50%
La información es coherente con las condiciones de ejecución y los niveles de servicio exigidos, incluye todas las condiciones y con un nivel de detalle referido a un soporte genérico de mantenimiento de diferente naturaleza y alcance que lo indicado en el PPT.	0%

El resumen de la puntuación obtenida es el siguiente:

OFERTANTE	METODOLOGÍA					
	M1	M2	M3	M4	M5	SUBTOTAL
<b>SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.</b>	2	2	2	2	2	10

**SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.** en los apartados 6.1.1.4 y 6.2.1.1 de su oferta técnica, describe un proceso de gestión, seguimiento y control de incidencias. La información proporcionada sobre las condiciones de ejecución y los niveles de servicio exigidos es coherente e incluye todas las actividades del alcance y con un nivel de detalle referido a las especificadas para Metro de Madrid en el PPT, por lo que obtendría el 100% de la puntuación máxima (2) para el concepto M1.

Se incluye también en los apartados 6.1.1 y 6.1.4.2, un procedimiento de comunicación de incidencias contemplando las condiciones de prestación del servicio establecidas en el PPT. Dicha información es coherente con las condiciones de ejecución y los niveles de servicio exigidos, incluye todas las condiciones de ejecución y con un nivel de detalle referido a las específicas solicitadas por Metro de Madrid en el PPT, por lo que obtiene el 100% de la puntuación máxima (2) en el segundo concepto M2.

Para el concepto M3, propuesta de revisión del cumplimiento de las condiciones de uso del licenciamiento, el licitador propone en el apartado 4.2, un procedimiento de revisión respecto a las licencias instaladas en la plataforma junto una elaboración y presentación de informes indicando las mejoras identificadas en dicha revisión y obtenidas en función de versiones utilizadas, por lo que en este apartado la información es coherente con las

condiciones de ejecución y un nivel de detalle referido a las específicas solicitadas en el PPT para Metro de Madrid y obtiene el 100% de la puntuación máxima (2) en este concepto.

En los apartados 4.4 y 6.1.4.3 de su oferta técnica, se presenta un proceso de gestión y planificación para el mantenimiento preventivo, recogiendo una propuesta para el seguimiento y control del trabajo evolutivo. Dicha información es coherente con las condiciones de ejecución y los niveles de servicio exigidos, incluye todas las condiciones de ejecución con un nivel de detalle referido a las específicas solicitadas por Metro de Madrid en el PPT, obteniendo el 100% de la puntuación (2) para el concepto M4.

Por último, en los apartados 4.5 y 6.1.4.4 de su oferta técnica, se presenta un proceso de gestión y planificación coherente para el mantenimiento evolutivo, recogiendo una propuesta para el seguimiento y control del trabajo evolutivo. La información es coherente con las condiciones de ejecución y los niveles de servicio exigidos, incluye todas las condiciones de ejecución con un nivel de detalle referido a las específicas recogidas en el PPT para Metro, obteniendo en el concepto M5, el 100% de la máxima puntuación (2).

## 6 CONCLUSIONES

El siguiente cuadro resume las puntuaciones de los criterios cualitativos de valoración evaluables mediante juicios de valor:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA (Puntos)	PUNTUACIÓN OFERTA SATEC
<b>1. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
Descripción de la organización	3	3
Funciones de los puestos	2	2
<b>2. METODOLOGÍA DE TRABAJO</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Gestión, seguimiento y control de incidencias	2	2
Comunicación de incidencias y resolución	2	2
Revisión de condiciones de licenciamiento	2	2
Gestión, seguimiento y control del mantenimiento preventivo	2	2
Gestión, seguimiento y control del mantenimiento evolutivo	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>15 puntos</b>	<b>15 puntos</b>

La oferta técnica de **SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.**, se considera APTA en relación con los criterios y subcriterios de la valoración técnica evaluable mediante juicios de valor, no aplicando el apartado de contenido mínimo de la oferta técnica ya que no se exige en esta licitación.

La valoración técnica de los criterios evaluables mediante juicios de valor de la oferta de **SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A** es de 15 puntos.

Por otro lado, la oferta técnica presentada por **TUYÚ TECHNOLOGY S.L.**, no cumple con todos los requerimientos de presentación de ofertas exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, ya que se incluye información relativa a criterios evaluables mediante fórmulas, por lo que ha quedado excluida y no ha sido valorada técnicamente.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.